Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP Se han suprimido datos personales de los peticionarios



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

hija sobreviviente del señor

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 080/30MAY019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 12 de junio del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. 018/05FEB019, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana

Identidad número

, quien se identifica con su Documento Unico de en su calidad de apoderada de la señora

y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

"INFÓRMESE AL SOLICITANTE"

"Constancia de que el señor murió en combate, en el Cantón San Antonio La Junta, del municipio de Metapán, el día 10JUN987 cuando fue emboscado mientras era parte de la Defensa Civil,

R/ Es oportuno informarle que luego de una exhaustiva búsqueda por parte de las unidades administrativas que durante el periodo tenían responsabilidad territorial en el área donde manifestó sucedieron los bechos no se encentró registro que exprese la causal de fallecimiento del señor en la documentación bajo custodia, por lo que se le notifica debidamente lo anterior mediante notificación No. 11012/2019.

Por lo que en esta fecha 12 de junio de 2019 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN CNEL. Y LIC. OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

NGICAMMIGITÓN

Unidad de Heceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134